



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 216

QUILLON, martes 2 abril 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-21
 - La Obligación Presupuestaria ,8-21

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): SALINAS OBREQUE JUAN CARLOS R.U.T.: 8.936.736-0

LA SUMA DE: \$ 356.220 PESOS M/L
SON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS POR EL SR. JUAN SALINAS OBREQUE, CONTRUCCION SALA RESIDENTE PARA MEDICOS DEL CESFAM QUILLON, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 62. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		395.800	8936736-0	B-62
21411	Retenciones Tributarias			39.580	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			356.220	8936736-0 C-774
TOTALES			395.800	395.800	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO
EGRESO N°	FECHA DE PAGO

Vº Bº TESORERO

NOMBRE: Juan P. Salinas
R.U.T.: 8936736-0
FIRMA: [Signature]
RECIBI CONFORME